

Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión de Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria derivada por la presencia del Covid-19, celebrada el 16 de febrero 2022, 12:00 horas.

Asistentes:

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral (COE).

Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña, Consejera Electoral, integrante de la COE.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral, integrante de la COE.

Secretario Técnico:

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE).

Se contó con la asistencia y participación de:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral e invitado de la COE.

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Armando Olán Niño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Cuenca Pineda, Asesor del Representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Anayeli Peña Piña, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Mtro. Adrián Mendoza Varela, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Saludó a todas y todos los asistentes integrantes de la COE y dio la bienvenida a la Segunda Sesión Extraordinaria de ese órgano colegiado.

Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del quórum legal para sesionar.

Mtro. Sergio Bernal: Informó que estaban presentes la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez, la Consejera Presidenta de la Comisión, así como representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo acreditados ante el Consejo General; así como el Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Señaló que existía quórum legal para sesionar, por lo que declaró formalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario Técnico presentar el orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Enunció los asuntos que formaban parte del orden del día.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Preguntó si había alguna intervención y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del orden del día y la dispensa de lectura de los documentos.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el orden del día y la dispensa de lectura de los documentos, toda vez que fueron circulados previamente. Fueron aprobados por votación unánime de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña, así como del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Asimismo, el orden del día quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 17 de enero de 2022.
2. Presentación y, en su caso, aprobación Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, lista nominal de electores y demás documentación de la Elección Extraordinaria de una Senaduría de Mayoría Relativa en el Estado de Nayarit.
3. Presentación del Informe sobre la recolección y traslado de los remanentes de líquido indeleble para su desactivación y confinamiento, utilizado en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y la Consulta Popular 2021.
4. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Solicitó al Secretario Técnico presentar el primer asunto del orden del día.

Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 17 de enero de 2022.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Puso la minuta a consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión, celebrada el 17 de enero de 2022. Fue aprobada por votación unánime de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña, así como del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto dos.- Presentación y, en su caso, aprobación Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, lista nominal de electores y demás documentación de la Elección Extraordinaria de una Senaduría de Mayoría Relativa en el Estado de Nayarit.

Ing. Daniel Flores: Manifestó que la finalidad del proyecto de Acuerdo era aprobar la destrucción de la documentación utilizada en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de una Senaduría en el Estado Nayarit.

Destacó la necesidad imperiosa de proceder con la desocupación de las bodegas distritales, con la finalidad de posibilitar la recepción de la documentación para la Revocación de Mandato, la cual estaba prevista ser distribuida a nivel nacional durante la segunda quincena de marzo.

Explicó que se pretendía destruir los votos (válidos y nulos), las boletas sobrantes y el listado nominal de electores. Preciso que se adicionaba un catálogo de documentación adicional, la cual estaría sujeta a destrucción una vez que el Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos (COTECIAD) procediera a su dictaminación correspondiente.

Acentuó que se planteaba la destrucción bajo métodos amigables con el medio ambiente, que posibiliten el reciclaje del papel destruido para la producción de papel o derivados del mismo.

Resaltó que también se planteaba la destrucción de la documentación utilizada en Nayarit, al amparo del convenio vigente con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) que fue suscrito en octubre de 2021, para la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral 2020-2021.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Puso el proyecto de Acuerdo a la consideración de las y los integrantes de la Comisión.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Indicó que tenía tres preguntas sobre el Informe, donde la primera se refería a la empresa de Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V., donde resaltó el tema de la transportación era una parte importante, así como el manejo de los residuos.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Observó que los comentarios del Representante del Poder Legislativo de Morena se referían al tema agendado en el punto tres del orden del día, por lo cual se tomarían una vez que fuera presentado el tema correspondiente.

Preguntó a los asistentes si alguien deseaba hacer uso de la voz y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación de este punto del orden del día, para ser enviado a consideración del Consejo General.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, lista nominal de electores y demás documentación de la elección extraordinaria de la senaduría de mayoría relativa en el Estado de Nayarit. Fue aprobada por votación unánime de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña, así como del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Solicitó al Secretario Técnico realizar las gestiones para que ese documento fuera puesto a consideración del Consejo General, en su próxima sesión, y le instruyó presentar el siguiente punto del orden del día.

Punto tres.- Presentación del Informe sobre la recolección y traslado de los remanentes de líquido indeleble para su desactivación y confinamiento, utilizado en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y la Consulta Popular 2021.

Ing. Daniel Flores: Mencionó que el Informe se refería al confinamiento del líquido indeleble que fue utilizado en el Proceso Electoral 2021, toda vez que concluyó la vida útil de ese producto.

Recordó que el líquido indeleble fue utilizado para el Proceso Electoral 2021 y aprovechado en la Consulta Popular 2021, así como en algunas elecciones extraordinarias locales y en la elección extraordinaria de senaduría en Nayarit, obteniendo el máximo provecho posible de ese material.

Precisó que, por norma se establece que la disposición final se debe realizar sin afectaciones al medio ambiente.

Explicó que, derivado de lo acotado de los tiempos resultó inviable la adjudicación centralizada a un sólo proveedor y se tuvo que optar por un esquema novedoso de adjudicaciones descentralizadas, aprovechando la oferta de proveedoría de servicio de desactivación a nivel regional, toda vez que la mayor parte de las empresas identificadas tenían impedimentos para poder armar un operativo con alcance nacional.

Informó que se contrató con empresas distintas, las que fueron adjudicadas a lo largo y ancho del país, donde se contó con 15 puntos de concentración de los aplicadores; es decir, 15 entidades donde se concentraron los aplicadores, puntos en donde se realizó la recolección por parte de las empresas adjudicadas.

Concluyó que se debían desactivar más de 318,000 aplicadores, con un contenido equivalente a 64.4 metros cúbicos de líquido indeleble y un peso aproximado de 16,500 kilogramos.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Resaltó la importancia de que no quede duda entre el manejo, traslado y el manejo final, donde se señala que tuvo un costo centralizado de \$362,244.28 (trescientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 28/100 MN), en las cinco rutas.

Cuestionó si la implementación de las rutas tiene un costo diverso; es decir: ¿cuánto costó a los órganos desconcentrados y si ese monto es menor o mayor a la contratación prevista en la parte centralizada?

Observó que el Informe daba cuenta de la fecha de confinamiento, pero no se tiene la ubicación de las celdas de confinamiento, por lo cual no existía certeza acerca de la desactivación.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Indicó que en el propio informe se señala la necesidad de identificar empresas dedicadas al manejo de residuos peligrosos, como una tarea que se debe realizar como Instituto, buscando obtener reducciones de costos, generando beneficios para el INE y evitando contratar varias veces con la misma empresa.

Opinó le parecía adecuada la idea de descentralizar el proceso y hacerlo a nivel de las Juntas Locales y que una contratación por adjudicación debería ser una opción que tendría que dejarse al último de las opciones disponibles.

Recalcó que la adjudicación directa no es ilegal, pero hay otras formas en las que se puede contratar a empresas en distintos ámbitos, para que lleven a cabo distintas tareas electorales.

Ing. Daniel Flores: Informó que estaba pendiente todavía la recepción por parte del Instituto de la ubicación de las celdas de confinamiento y mencionó que la forma en que se debe constatar que el líquido indeleble ha sido desactivado y confinado es a través de los manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos.

Resaltó que es el soporte documental con el que se puede tener la certeza de que se dio el destino final a ese insumo, conforme a la normatividad aplicable.

Reiteró que, originalmente se tenía prevista una licitación pública, pero que dada la temporalidad tan acotada que se tenía para el desahogo de la actividad, no fue posible transitar por ese esquema, además de que durante la investigación de mercado se recibieron cotizaciones solamente de dos proveedores que manifestaron tener capacidad de atención a nivel nacional, razón por la que se adoptó como medida emergente la adjudicación descentralizada.

Manifestó que hacia el futuro pudiera seguirse explorando el esquema de adjudicaciones descentralizadas o incluso podría retomarse un esquema de licitación nacional a nivel central, pero con partidas diferenciadas por región, de tal suerte que se posibilitara la participación y

competencia de las diversas empresas del ramo que estén en condiciones de brindar el servicio en alguna región en particular.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Consultó a los asistentes si alguien más deseaba participar y, al no haber intervenciones, dio por recibido el Informe, agradeciendo al Ing. Daniel Flores su presentación y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto cuatro.- Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Mtro. Sergio Bernal: Mencionó los acuerdos tomados en la Sesión:

- En el punto 2, se aprobó subir el proyecto de Acuerdo al Consejo General.
- En el punto 3, se buscarán empresas que manejen residuos peligrosos con el objeto de descentralizar la contratación correspondiente, con la finalidad de cumplir con las condiciones de seguridad y las certificaciones que validen que el confinamiento y la inhabilitación de éstos quede debidamente sustentada.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Consultó si alguien deseaba intervenir en ese punto de recuento de acuerdos, sin que hubiera participaciones y mencionó que se habían agotado los asuntos del orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la COE, dándola por concluida a las 12:26 horas, agradeciendo la presencia de las y los asistentes.

Carla Astrid Humphrey Jordan
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Organización Electoral.

Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal Rojas
Director Ejecutivo de Organización Electoral y
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada de manera virtual el 16 de febrero de 2022.